



ACTA /CRIPP/09/2025

ACTA DE REUNION

En la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 14:00 horas, del día miércoles 30 de abril de 2025, se llevó a cabo una reunión ordinaria de trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, en el Salón dos del Edificio Lázaro Cárdenas del Río, conocido como la Casona del Congreso de Michoacán de Ocampo, ubicado en la Avenida Morelos Norte Numero 82, del centro de esta ciudad. -----

Acudieron, los y las diputadas Ana Belinda Hurtado Marín, Alejandro Iván Arévalo Vera, Guillermo Valencia Reyes y Anabet Franco Carrizales, Presidenta e integrantes en su respectivo orden de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. -----

Lo anterior, para llevar el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista y verificación de quórum.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Estudio, análisis de la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 47, fracción VII, 105 y 106, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, dictaminación y aprobación en su caso.**
4. **Estudio, análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández, dictaminación y aprobación en su caso.**
5. **Estudio, análisis de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 73 fracción VI; y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 73 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, dictaminación y aprobación en su caso.**



6. **Estudio, análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 62, fracción IX; 75 primer párrafo, fracciones I, III y XI, se recorre en su orden la actual fracción XI, para pasar a ser la XII, ambas de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio y el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, dictaminación y aprobación en su caso.**

7. **Asuntos Generales.**

Para el desahogo del primer punto del día la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, solicitó al Secretario Técnico, realizar el pase de lista correspondiente, encontrándose presentes todos los integrantes de la Comisión, para la cual se informó que existía el quórum legal y, por lo que la Presidenta de la Comisión, declaro abierta la sesión procediendo a dar inicio a la reunión. -----

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, y previa lectura del mismo, se pone a consideración en votación económica, solicitando lo manifestaran, aprobándose por las y los diputados Integrantes de esta Comisión. -----

En cumplimiento del tercer punto del orden del día, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma los artículos 47, fracción VII, 105 y 106, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, concluida la lectura, el secretario técnico explico que la iniciativa presentada tiene como objetivo que él o la Titular de la Unidad de Evaluación de la Auditoría Superior de Michoacán, sea designada mediante terna que presente la Junta de Coordinación Política, así como de las personas que ocupen las Direcciones Generales, Coordinaciones, Direcciones de Área, Jefaturas de Departamento y Secretaría Técnicas de estos órganos técnicos; atendiendo el principio de paridad de género y verificando que estos cumplan con los principios de disciplina, eficacia, eficiencia, honestidad, imparcialidad, lealtad, objetividad y profesionalismo, para lo cual se consideró que si existía la necesidad de que se hiciera un procedimiento de designación de él o la Titular de la Unidad de Evaluación de la Auditoría Superior de Michoacán, pero que no fuera la Junta de Coordinación Política, que sería más propicio que se le diera esa atribución directamente a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, emitiendo la convocatoria pública correspondiente, para su elección o designación. Por lo que ve a la designación de las personas que ocupen las Direcciones Generales, Coordinaciones, Direcciones de Área, Jefaturas de Departamento



Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

LXXVI
LEGISLATURA

y Secretaría Técnicas de estos órganos técnicos, que sería más viable que para la designación de las personas que deban ocupar cargos públicos dentro del Congreso del Estado, la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso del Estado, realice un procedimiento de manera institucional y constitucional como refiere el artículo 157, para que antes de tomar posesión de su encargo dicha secretaría, le otorgue el nombramiento correspondiente y por el término que corresponda, estableciendo en dicho documento la frase siguiente: *“protesto, guardar y hacer guardar la Constitución Federal, la del Estado y las leyes que de ambas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el encargo que se me ha conferido”*, firmando al momento. Sin que conlleve a un tema de toma de protesta ante Pleno, para lo cual, la Presidenta sometió a consideración en votación económica, de las y los diputados presentes, las propuestas realizadas, quienes manifestaron no tener inconveniente alguno. Acto Seguido, la Presidenta de la comisión declaro aprobado por mayoría de los presentes la iniciativa presentada por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez. -----

En desahogo del cuarto punto del orden del día, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín Presidenta de la Comisión, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma los artículos 53 y 55 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Eréndira Isauro Hernández; hecho lo cual, el secretario técnico explicó que la iniciativa presentada tenía como finalidad reformar los artículos 53 y 55, para que las comisiones y comités se integren hasta con un máximo de cinco diputados, y un mínimo de tres, y que ningún diputado o diputada puede presidir más de una comisión o comité, ni integrar más de cuatro comisiones o comités, así mismo, hizo énfasis, en que la iniciativa en comento ya había sido debidamente analizada conjuntamente con las y los asesores de las y los diputados que integran la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias con antelación y que habían llegado a la conclusión de que si era procedente el que las comisiones de dictamen y comités debieran contar con un mínimo de tres integrantes y máximo de cinco, pero que hasta lo que va de la presente legislatura, se veía pertinente que el artículo 55 se quedará igual como se encuentra de manera vigente en la ley, para que las y los diputados se encuentren en posibilidades de trabajar de manera coordinada en las comisiones, y así tener la posibilidad de tener oportunidad de atender sus distritos y diversos asuntos; por lo que la Presidenta de la Comisión preguntó a las y los diputados presentes, si estaban de acuerdo con lo ya expresado con anterioridad, quienes manifestaron estar de acuerdo con las propuestas presentadas, solicitando se hicieran las adecuaciones y que solo se optara por la reforma del artículo 53 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso; acto continuo, la Presidenta sometió a consideración en votación económica, de las y los diputados integrantes de la comisión, lo manifestaran, lo cual fue aprobado y así declarado. -----



Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias

LXXVI
LEGISLATURA

En desahogo del quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta, nuevamente solicitó al secretario técnico dar lectura a la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 62 y 73 fracción VI; y se adicionan las fracciones VII, VIII y IX al artículo 73 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova, terminada la lectura, el secretario técnico comentó que la iniciativa tenía como objetivo cambiar el nombre de la Comisión de Desarrollo Social, para que se le denomine Comisión de Bienestar Social, así como establecer algunas atribuciones más en relación a la materia; y que por tanto era un tema de armonización conforme a las reformas aprobadas a nivel federal y estatal por lo que ve a esa materia; por lo que nuevamente la Presidenta de la Comisión, pregunto a los presentes si veían procedente la iniciativa, a efecto de que fuera aprobada para su presentación ya dictaminada en Pleno para su aprobación; para lo cual las y diputados presentes comentaron que no tenían inconveniente en que se procediera a su dictaminación correspondiente; acto continuo, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, sometió a consideración en votación económica, de las y los diputados integrantes de la comisión, lo manifestaran en la forma señalada, quedando aprobado por unanimidad de los presentes. -----

En cumplimiento del sexto punto del orden del día, la Diputada Presidenta, instruyó al secretario técnico dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 62, fracción IX; 75 primer párrafo, fracciones I, III y XI, se recorre en su orden la actual fracción XI, para pasar a ser la XII, ambas de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por las diputadas Sandra Olimpia Garibay Esquivel, Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Jaqueline Avilés Osorio y el diputado Hugo Ernesto Rangel Vargas, concluida la misma, el secretario técnico comentó que la iniciativa presentada también tenía como finalidad cambiar el nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano, Obra Pública y Vivienda, ampliando sus atribuciones y actualizando su denominación como Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura, que de igual manera, era tema armonización y homologación como se advierte en la exposición de motivos de la iniciativa; y que también había sido tema ya analizado y discutido en coordinación con las y los asesores de la comisión, quedándose de común acuerdo, que era también un tema procedente de armonización y que no se advertía que se contrapusieran los temas en relación con alguna otra comisión de dictamen, en consecuencia, la Presidenta de la Comisión pregunto a los presentes si tenían algún comentario al respecto o si estaban de acuerdo por lo anteriormente vertido y explicado, y toda vez, que ninguna diputada o diputado hicieron uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, sometió también a consideración en votación económica, de las y los diputados integrantes de la comisión, que lo manifestaran en la forma señalada, quedando aprobado por unanimidad de todos los presentes, solicitándose que esas dos iniciativas presentadas, en virtud que



modificaban los mismos artículos y eran temáticas similares, se elaborara un solo dictamen en ese sentido. -----

En atención al séptimo punto del orden del día, por lo que ve a Asuntos Generales, la diputada Ana Belinda Hurtado Marín, Presidenta de la Comisión, hizo del conocimiento de los presentes que en sesión de Pleno, en esa misma fecha, se dio lectura a la comunicación mediante la cual, el C. Víctor Manuel Manríquez González, solicita licencia para separarse al cargo de diputado, y que dicho documento traía un anexo por el cual en alcance hacía del conocimiento que dicha licencia es a partir del 19 de mayo del año en curso, por lo que pregunto a los presentes si estaban de acuerdo en que la solicitud en comento fuera también dictaminada en la presente reunión con los temas precisados con anterioridad, para lo cual las y los diputados presentes, estuvieron de acuerdo, acto seguido, la Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, solicitó a los sometió a consideración de los presentes en votación económica si estaban de acuerdo con el contenido de la solicitud presentada, así como de los términos solicitados por el Diputado Víctor Manuel Manríquez González, quedando an consecuencia, la Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico se realizarán los dictámenes correspondientes, para que se procediera a la firma de los mismos, asimismo solicitó se levantara el acta respectiva para su firma, conforme a lo aquí aprobado y acordado, a efecto de darle el trámite necesario para la presentación de los mismos ante la Presidencia de la Mesa Directiva, y así cumplir con lo establecido en los artículos 64 y 90 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; sí mismo, declaró que toda vez que no existían más asuntos por tratar se levantará la sesión, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 30 de abril de 2025, firmando al margen y calce del acta, quienes en ella intervinieron. -----

COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

DIP. ANA BELINDA HURTADO MARÍN.
PRESIDENTA.

DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO
VERA.
INTEGRANTE.

DIP. GUILLERMO VALENCIA REYES.
INTEGRANTE.



**Comisión de Régimen Interno y Prácticas
Parlamentarias**

LXXVI
LEGISLATURA

DIP. ANABET FRANCO CARRIZALES.
INTEGRANTE.

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Reunión ACTA /CRIPP/09/2025, elaborada por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias, de fecha 30 de abril de 2025. -----